INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL- ID 428.700".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte y cuatro** días del mes de **abril** del año dos mil veintitres, siendo las 07:00 horas, en el Hospital de Trauma "Manuel Giagni", se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la contratación mencionada en el encabezado, cuya Apertura de Sobres de ofertas se realizó en fecha 18/04/2023.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, establecidas por **Resolución DG HT N° 04/2023; de fecha 24 de marzo del 2023,** y designadas mediante Nota **DG.HT Nº 412 /2023:**

- Abg. César Bordón, Representante de la Dirección General del Hospital de Trauma.
- Sra. Vidalina Rotela, Represenante de la Dirección Administrativa del Hospital de Trauma.
- Sr. Luis Sciacca, Representante del Área Requirente del Hospital de Trauma.

1. ANTECEDENTES:

- Por MENORANDUM Nº 26/2023, remite el Sr. Luis Sciacca del Dpto de Suministros la planilla de pedido de compra a la Direccion Administatica para el Visto Bueno, que es providenciada a la UOC para iniciar el llamado.
- *Por* Resolución *SG N° 34, de fecha 08/Feb/23, "SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2023, GESTIóN Y LA PROGRAMACIóN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022,*
- Por Resolución S.G. 64/2023, de fecha 28/Feb/2023, *"SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C,) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021."* Incluyendo el presente proceso de contratación.
- Por Resolución DG HT N° 04/2023 de fecha 24/Marzo/2023, *"SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PLURIANUAL - ID. Nº 428.700, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 05 – HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".*
- Por Nota N° 163/2023 de fecha 24 de marzo 2023, se solita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas la publicación del Inicio del llamado de (CD) Nº 04/2023 para la Adquisicion de Elementos de Limpieza Plurianual. ID Nº:428.700.
- Se remite Invitaciones a 5(cinco) potenciales oferentes: BASE BASE S.A ,INCA IND Y COM S.A, INDUCLOR S.R.L, HARDY S.A.E.C.A, 2 DE JULIO SRL.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 428.700, por un importe de Gs. 169.939.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil). Según el Programa Anual de Contrataciones y las Estimaciones Globales de Costo, como establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 10 del Decreto N° 2.992/19 que lo reglamenta. **Se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2859/2023 de fecha 15/03/23 por Guaraníes Cincuenta Millones.- (Gs. 50.000.000)** para el presente Ejercicio Fiscal. El saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2024.

Mercedes Rotela
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 11 de abril del 2023, de conformidad a las disposiciones del Artículo 3°, de la Resolución DNCP 748/21 *"POR LA CUAL... SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS"*, la Convocante procede a prorrogar el plazo para la entrega y Apertura de Sobres, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas(SICP).

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

De acuerdo a lo previsto en el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, se lleva a cabo el Acta de Apertura de Sobres, de fecha 18 de abril del 2023, 09:00 horas, en la UOC del Hospital de Trauma, observándose la recepción de una oferta.

Nº	OFERENTES	RUC	CORREO ELECTRÓNICO	MONTO TOTAL COTIZADO
1	DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS (GM Distribuidora)	3908767-0	diegodgonzalezc@hotmail.com	193.855.000

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

2	EMPORIO FERRETERIA SRL	80002756-6	emporio.ferre@gmail.com	163.725.000
3	ABUELO JUAN SRL	80030832-8	abuejuan@conexion.com.py	43.247.500
4	VISION+DESARROLLO SRL	80083840-8	banaromapy@gmail.com	43.620.000
5	INDUCLOR SRL	80004743-5	Induclor.licitaciones@click.com.py	152.350.000
6	PROALCA SA	80097703-3	PROALCASA@GMAIL.COM	23.058.000

Se hace constar que durante el Acto de Apertura es el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentado por la firmas participante.

OBSERVACION DE LOS OFERENTES:

OFERENTE	OBSERVACIONES	RESPUESTA del C.E
INDUCLOR	La Firma **ABUELO JUAN SRL** en su Declaracion Jurada **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** Foja Nº 6 Indica erróneamente la Fecha de Admision de la Misma.	Dirijirse al punto 4.VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

De conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 60 de la Ley 3439/07 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y lo establecido en la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" se establecen que las documentaciones consideradas sustanciales en la presente contratación constituyen: **1. Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente; **2. Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución. **3. Documentos Legales:** Poderes suficientes del firmante (Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta o Poder suficiente del firmante). A continuación se detalla el cumplimiento o no de la presentación de los mismos.

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta
1	DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS (GM DISTRIBUIDORA)	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 9.700.000 GS. Fecha: 18/04/23 **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. **CUMPLE**
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 8.187.000 Gs. Fecha: 18/04/23 **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. Foja Nº 07-14 **CUMPLE**
3	ABUELO JUAN S.R.L	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 2.200.000 Gs. Fecha: 19/04/23 **NO CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. **CUMPLE**
4	VISION+DESARROLLO S.R.L	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 2.181.000 Gs. Fecha: 18/04/23 **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. Foja Nº 10 **CUMPLE**
5	INDUCLOR S.R.L	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 20.000.000 Gs. Fecha: 18/04/23 **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. Foja Nº 07 **CUMPLE**
6	PROALCA S.A	**CUMPLE**	Declaracion Jurada Monto: 1.200.000 Gs. Fecha: 18/04/23 **CUMPLE**	Constitución, Poder de Representante y Cédula de Identidad. Foja Nº 07 **CUMPLE**

La empresa **ABUELO JUAN SRL**, presenta la Garantia de mantenimiento de la Oferta con fecha 19 de abril de 2023, posterior a la fecha de Apertura de Oferta (Fecha de Apertura 18/04/2023). La Carta de Invitacion indica que: "Las ofertas se debera de mantener validas por el periodo indicado en el presente apartardo,**a partir de la fecha limite para la presentación de la oferta,** establecido por la convocante. **Toda oferta con un periodo menor será rechazada"** Por lo tanto el Comité de Evaluacion considera que la Oferta de la empresa **ABUELO JUAN SRL** nose encuentra debidamente extendida y recomienda **Desestimar** la Oferta.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrado anterior figura en la base de los datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirmara que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Este Comité verificó en el Portal la información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, **representantantes de la empresa participante**, según Formulario de Declaración de Miembros, incertos en sus ofertas, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detalla en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente acta (ANEXOS).

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
GM DISTRIBUIDORA de Diego Dejesus Gonzalez **Ruc: 3908767-0**					
1	DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS		3.908.767	4357688	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPORIO FERRETERIA S.R.L		**Ruc: 80002756-6**			
1	AXEL CORVALAN AMIGO		461.997	4354423	NO REGISTRA DATOS
2	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO		275.212	4357740	
3	IDA HAIDEE CORVALAN AMIGO		275.202	4357764	
4	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO		271.920	4357778	
5	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO		326.955	4357788	
6	MIRIAN ALEXINA CORVALAN DE PERSANO		326.957	4357797	
7	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA		461923	4357805	

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
VISION+DESARROLLO SRL		**Ruc: 80083840-8**			
1	ALICIA MARIA VERGARA SANCHEZ		1.405.037	4361011	NO REGISTRA DATOS
	VICTORIO ORTELLADO BOLLA		1.811.333	4361018	

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
INDUCLOR SRL		**Ruc: 80004743-5**			
1	JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA		577.995	4361047	NO REGISTRA DATOS
2	MARLENE FRANCISCA VAZQUEZ ROMERO		720.298	4361650	

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Burcon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

N°	EMPRESA	RUC:	C.I. N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
PROALCA S.A		Ruc: 80097703-3			
1	WIL ALBERTO OVIEDO VERA		3.653.020	4361087	NO REGISTRA DATOS
2	LIZ FATIMA SANABRIA VILLABA		4.578.468	4361082	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones. **Ninguno registra datos como funcionario público. El Comité de Evaluación, considera que los mismos no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley 2051/03 y recomienda que las empresas sigan en competencia.**

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ref.	INDUCLOR S.R.L.				EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.				GM DISTRIBUIDORA de: DIEGO DEJESUS GONZÁLEZ			
						Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	Jabon de coco en pan perfumado 100% coco puro.	UNIDAD	Paquete x 10 Unidades	2.100	14.600	INCA - NACIONAL	9.500	19.950.000	-35%	INCA-NACIONAL	9.685	20.338.500	-34%	CAVALLARO 'PARAGUAY	17.000	35.700.000	16%
2	Polvo de Limpieza Profunda brillantador de superficie.Composicion: carbonato de calcio,jabon en polvo,esencia.	UNIDAD	Pote x 250 g	300	10.500	NO COTIZA	0	0		BASE BASE - NACIONAL	**7.315**	2.194.500	-30%	NO COTIZA	0	0	-100%
3	Cepillo para mano y uñas mango de plastico con cerdas plasticas resistentes.	UNIDAD	Unidad	300	10.500	NO COTIZA	0	0		NAILBRUSH - CHINA	**9.740**	2.922.000	-7%	CONDOR - BRASIL	11.350	3.405.000	8%
4	Guante uso domestico anatomico antiderrapante y altamente resistente 100% latex afelpado ideal para limpieza hospitalaria en medidas Nº 7.Extra largo.	UNIDAD	Unidad	500	19.500	ORION - NACIONAL	**5.800**	2.900.000	-70%	MASTERLAT - NACIONAL	12.675	6.337.500	-35%	MAXI GRIP - MALAYSIA	15.500	7.750.000	-21%
5	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:40 LTS. Micras :60	PAQUETES	X 10 UNIDADES	6.000	1.900	ONDINA - NACIONAL	**1.900**	11.400.000	0%	IPP - NACIONAL	1.980	11.880.000	4%	REPLAST-PARAGUAY	3.000	18.000.000	58%
6	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:80 LTS. Micras :60	PAQUETES	X 10 UNIDADES	6.000	2.200	ONDINA - NACIONAL	5.200	31.200.000	136%	IPP - NACIONAL	4.200	25.200.000	91%	REPLAST-PARAGUAY	**3.000**	18.000.000	36%
7	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:150 LTS. Micras :60	PAQUETES	X 10 UNIDADES	11.000	6.600	ONDINA - NACIONAL	7.900	86.900.000	20%	IPP - NACIONAL	**7.610**	83.710.000	15%	REPLAST-PARAGUAY	9.900	108.900.000	50%
8	Tacho de Basura 60 lts, tapa quita y pone	UNIDAD	Unidad	30	64.400	NO COTIZA	0	0		MB - BRASIL	**65.000**	1.950.000	1%	BELMOUNT-BRASIL	70.000	2.100.000	9%
9	Silicona en aerosol	UNIDAD	Unidad	250	36.900	NO COTIZA	0	0		REGIVAL - CHILE	**36.770**	9.192.500	0%	NO COTIZA	0	0	-100%
Total						**152.350.000**				**163.725.000**				**193.855.000**			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Ref.	PROALCA S.A.				VISION + DESARROLLO S.R.L.			
						Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%	Marca y Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total	%
1	Jabon de coco en pan perfumado 100% coco puro.	UNIDAD	Paquete x 10 Unidades	2.100	14.600	RESPLANDOR - NACIONAL	10.980	10.980	-25%	INCA - PARAGUAY	8.900	8.900	-39%
2	Polvo de Limpieza Profunda brillantador de superficie.Composicion: carbonato de calcio,jabon en polvo,esencia.	UNIDAD	Pote x 250 g	300	10.500	NO COTIZA	0	0		BASE BASE - PARAGUAY	6.000	12.000	-43%
3	Cepillo para mano y uñas mango de plastico con cerdas plasticas resistentes.	UNIDAD	Unidad	300	10.500	NO COTIZA	0	0		CONDOR - BRASIL	10.400	31.200	-1%
4	Guante uso domestico anatomico antiderrapante y altamente resistente 100% latex afelpado ideal para limpieza hospitalaria en medidas Nº 7.Extra largo.	UNIDAD	Unidad	500	19.500	NO COTIZA	0	0		SCOTH BRITE - SRI LANKA	21.000	84.000	8%
5	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:40 LTS. Micras :60	PAQUETES	X 10 UNIDADES	6.000	1.900	NO COTIZA	0	0		NO COTIZA	0	0	
6	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:80 LTS. Micras :60	PAQUETES	X 10 UNIDADES	6.000	2.200	NO COTIZA	0	0		NO COTIZA	0	0	
7	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:150 LTS. Micras :60	PAQUETES	X 10 UNIDADES	11.000	6.600	NO COTIZA	0	0		NO COTIZA	0	0	
8	Tacho de Basura 60 lts, tapa quita y pone	UNIDAD	Unidad	30	64.400	NO COTIZA	0	0		PLASNEW - BRASIL	72.000	576.000	12%
9	Silicona en aerosol	UNIDAD	Unidad	250	36.900	NO COTIZA	0	0		CENTRAL SUL - BRASIL	31.500	283.500	-15%
		Total				23.058.000				43.620.000			

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Sosa
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, a la Resolución DNCP N° 2992/19, Art. 62, Disconformidades, errores y omisiones, Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto La corrección de errores aritméticos será realizada por el Comité de Evaluación y Notificada al oferente para su aceptación dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. En caso de que el oferente no aceptase las correcciones propuestas por el Comité, su oferta será rechazada".

1- **En la oferta presentada por la empresa Vision + Desarrollo, en el Item 1, se visualiza discrepancia en la multiplicacion de las cantidades y en el precio total, según detalle en el sgte. cuadro:**

Cuadro de oferta presentada por el oferente:

Item	Codigo	Descripcion	U.M	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	53131608-001	Jabon de coco en pan perfumado 100% coco puro, por paquete	Unidad	Paquete x 10 Unidades	2.100	Inca	Paraguay	8.900	18.165.000

Precio Total de la Oferta Presentada: 43.620.000

Al hacer la corrección Aritmetica el cuadro queda de esta manera:

Item	Codigo	Descripcion	U.M	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	53131608-001	Jabon de coco en pan perfumado 100% coco puro, por paquete	Unidad	Paquete x 10 Unidades	2.100	Inca	Paraguay	8.900	18.690.000

Precio Total de la Oferta con la Corrección Aritmetica: 44.145.000

2- **El Comité Evaluador solicita por Nota C.E. Nº 05/2023, la aceptacion de la Correccion Aritmetica a la Empresa Vision+Desarrollo S.R.L, en el ítems 1 y en el total de la oferta presentada.**

El oferente, remite por Email en fecha 26 /04/2023; en tiempo y forma, lo solicitado.

Al realizar la corrección aritmética la oferta total de la empresa **Vision + Desarrollo** asciente a Gs. **44.145.00**. A fojas 4 de la oferta se visualiza la garantía de mantenimiento de la oferta por un valor total de **Gs.2.181.000.**
El llamado establece que la garantía de mantenimiento de la oferta sera del **5% sobre el valor total de la oferta**.Considerando la oferta total de **Gs. 44.145.000** por **5%** arroja a **Gs. 2.207.250**, superior a lo mencionado en la garantía, por lo que el Comité Evaluador considera que la oferta no se encuentra garantizada en la totalidad establecida en la Carta de Invitacion y tratándose de un documentos sustancialque no puede ser sub sanado dentro de la etapa de evaluación, el **Comité Evaluador recomienda desestimar la oferta de la empresa Vision + Desarrollo.**

5.2. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

Se aclara que de acuerdo a la Sección II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...".*

Conforme se visualiza en la TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS el Comité Evaluador solicita el desglose de precios ofertados por Nota Nº C.E 06/2023, NºC.E 07/2023, Nº C.E 08/2023 a las empresas Emporio Ferreteria S.R.L., Induclor S.R.L., GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez, considerando que la oferta recibida presenta variaciones del –25% por debajo del precio referencial y del 15% por encima del precio referencial establecido por la convocante.

Los oferentes, remiten en tiempo y forma, lo solicitado, luego de verificar los desgloses recibidos el Comité Evaluador considera razonable los de precios ofertados.

5.3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora del inicio de la etapa competitiva de la subasta pública.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificdo o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio.

V. M. Torales Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

autoridad encargada de la emisión del Certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobare la existencia o no del documento en éste último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. (Sic).

SE APLICA el beneficio establecido en la normativa de Certificado de Origen de Producto Nacional a la Empresa INDUCLOR SRL,el cual presenta el certificado, quedando la competencia en el ítem 1 de la sgte manera:

Ítem	Descripción del Bien	Oferente	Precio Unit. cotizado	Beneficio CPEN	Precio Unit. p/ Competencia
1	Jabon de coco en pan perfumado 100% coco puro.	INDUCLOR	9.500	Presenta Certificado	9.500
		EMPORIO	9.685	3.874	13.559
		GM Distribuidora	17.000	6.800	23.800
		PROALCA	10.980	4.392	15.372

5.4. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera la suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

NO APLICA, debido a que el territorio de la convocante es la ciudad de Asunción, capital del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Constitución Nacional y con el criterio de la DNCP (Resoluciones 306 y 511/2021).

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	INDUCLOR SRL	EMPORIO FERRETERIA SRL	GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez	PROALCA S.A
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE FOJA Nº 7	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA FOJA Nº 8	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Miembros de conformidad con el Formulario estándar Seccion Formulario	CUMPLE FOJA Nº 6	CUMPLE FOJA Nº 6	CUMPLE FOJA Nº 4	CUMPLE FOJA Nº 10
Certificado de cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE FOJA Nº 8	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE FOJA Nº 11	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE FOJA Nº13	CUMPLE	CUMPLE

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCOTTO G. Jefe Dpto. Suministro Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. José Duarte Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

7. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA:

La Convocante efectuará la evaluación de la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados.

Para contribuyentes de IRACIS/IRE GRAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos tres años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos tres años.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad financiera).

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos años de antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán dos decimales.

RATIO: Igual o mayor que 1
ENDEUDAMIENTO: No debera ser mayor a 0,80
RENTABILIDAD: No deber ser negativo

Índices Financieros: INDUCLOR S.R.L		Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Año 2021 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	4.396.272.540	2,999	2.765.925.584	0,903	4.008.479.158	1,366	1,756	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.626.242.825		3.028.028.438		2.935.312.512			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.632.395.738	0,206	3.061.862.823	0,309	2.935.512,000	0,000	0,172	CUMPLE
	Activo total	7.923.100.796		9.909.416.683		10.996.746.215			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	442.901.917	0,738	524.535.253	0,125	1.146.850.333	0,222	0,362	CUMPLE
	Capital	600.000.000		4.640.000.000		5.160.000.000			

Índices Financieros: EMPORIO, FERRETERIA SRL		Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Año 2021 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.539.368.963	1,215	2.618.766.652	1,175	3.086.857.850	1,309	1,233	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.266.563.210		2.228.828.559		2.357.828.628			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.717.269.468	0,302	2.228.828.559	0,332	2.357.828.628	0,328	0,321	CUMPLE
	Activo total	5.681.974.581		6.716.588.500		7.184.679.698			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	682.656.070	0,594	523.054.828	0,455	339.091.129	0,295	0,448	CUMPLE
	Capital	1.150.000.000		1.150.000.000		1.150.000.000			

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Burgos Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

EFICIENCIA :INGRESO/EGRESO	Debera ser mayor o igual que 1, en promedio a los dos ultimos años

Índices Financieros: GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez									
Ratios		Año 2020		Año 2021		2022		Promedio	Calificación
EFICIENCIA:	INGRESO	401.408.888	1,035	410.040.089	1,242	718.132.460	1,101	1,126	CUMPLE
	EGRESO	387.927.268		330.195.400		652.074.179			

Índices Financieros: PROALCA S.A		Año 2019 Monto Gs.	Índice	Año 2020 Monto Gs.	Índice	Año 2021 Monto Gs.	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo corriente	220.750.019	74,137	206.820.208	24,159	209.791.992	42,850	47,049	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.977.581		8.560.924		4.895.996			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.977.581	0,013	8.560.924	0,041	4.895.996	0,023	0,026	CUMPLE
	Activo total	220.750.019		206.820.208		209.791.992			
RENTABILIDAD	Utilidad despues de impuestos	7.916.853	0,040	4.895.996	0,024	3.873.557	0,019	0,028	CUMPLE
	Capital	200.000.000		200.000.000		200.000.000			

Conforme los criterios establecidos en el PBC, se visualiza que el oferentes CUMPLE con los criterios de calificación financiera, por tanto el Comité Evaluador considera que continura en competencia

8. <u>VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA REQUERIDA</u>:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, de conformidad a la Segunda Sección del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, para el efecto se requieren los siguientes documentos.

<u>8.1 EXPERIENCIA REQUERIDA:</u>

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión en provicion de Adquisicion de Toneres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (3) años. (2019,2020 y 2021). En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	
INDUCLOR S.R.L	152.350.000	76.175.000	Factura Nº 0004306/2022 Gs: 36.538.000 Factura Nº 0004415/2022 Gs: 50.140.000 Orden de Compra Nº 2549/2022 Gs: 893.500	CUMPLE
			FacturaNº 0001168/2021 Gs:893.500	

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	163.725.000	81.862.500	Factura Nº 003255/2020 Gs: 19.485.695 Factura Nº	CUMPLE

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Burgos Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

			003282/2020 Gs: 23.098.910	
			Factura Nº 004080/2021 Gs: 2.372.720 Factura Nº 004081/2021 Gs: 18.350.410 Factura Nº 003536/2021 Gs: 21.809.120	
			Factura Nº 004139/2022 Gs: 3.994.130	

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	
GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez	193.855.000	96.927.500	Factura Nº 0000337/2022 Gs: 24.698.500 Factura Nº 0000248/2022 Gs: 16.430.000 Factura Nº 0000238/2022 Gs: 6.380.000	**CUMPLE**
			Factura Nº 0000065/2021 Gs: 20.365.000 Factura Nº0000064/2021 Gs: 8.822.500 Factura Nº0000085/2021 Gs: 2.300.000 Factura Nº 0000097/2021 Gs: 18.518.000 Factura Nº 0000133/2021 Gs: 7.000.000	
			Factura Nº 0000016/2020 Gs: 9.003.830	

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	FACTURACIONES Y/O RECEPCIONES FINALES	
PROALCA S.A	23.058.000	11.529.000	Factura Nº 0001215/2019 Gs: 6.670.000	**CUMPLE**
			Factura Nº 0001166/2020 Gs: 4.475.000	
			Factura Nº 0001903/2021 Gs: 166.500 Factura Nº 0001936/2021 Gs:138.000	

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8.2 CAPACIDAD TECNICA:

	INDUCLOR S.R.L	EMPORIO FERRETERIA SRL	GM Distribuidora	PROALCA S.A
a. Declaracion Jurada que el oferente cuenta con locales comerciales fijos,con stock permamente de los productos y/ o depósitos de los bienes para proveer a la institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Declaracion Jurada de estar de cauerdo y acpetar todos los términos de la presente Carta de Invitacion,las acalaraciones y sus adendas que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos los términos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Constancia de RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC.

Por Nota CE N° 13 y Nota CE Nº 18/2023 se solicita al Oferente Proalca S.A cuanto sigue:

- *Balance General de los años 2019,2020,2021.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida entre los años (2019,2020 y 2022).*
- *Declaracion Jurada que el oferente cuenta con locales comerciales fijos,con stock permamente de los productos y/ o depósitos de los bienes para proveer a la institución.*
- *Declaracion Jurada de estar de acuerdo y acpetar todos los términos de la presente Carta de Invitacion,las acalaraciones y sus adendas que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos los términos.*
- *Constancia de RUC.*

Por Nota CE N° 08 y Nota CE Nº 16/2023 se solicita al Oferente GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez cuanto sigue:

- *El desglose de Precios Ofertados de los Items 5,6 y 7*
- *Muestras de los Items Cotizados*
- *Balance General de los años 2019,2020,2021.*
- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida entre los años (2019,2020 y 2022).*
- *Declaracion Jurada que el oferente cuenta con locales comerciales fijos,con stock permamente de los productos y/ o depósitos de los bienes para proveer a la institución.*
- *Declaracion Jurada de estar de acuerdo y acpetar todos los términos de la presente Carta de Invitacion,las acalaraciones y sus adendas que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos los términos.*
- *Constancia de RUC.*

Por Nota CE N° 06 y Nota CE Nº 15/2023 se solicita al Oferente EMPORIO FERRETERIA SRL cuanto sigue:

- *El desglose de Precios Ofertados de los Items 1,2,4 y 6*
- *Muestras de los Items Cotizados*
- *Certificados de Cumplimiento Tributario Actualizado.*
- *Declaracion Jurada que el oferente cuenta con locales comerciales fijos,con stock permamente de los productos y/ o depósitos de los bienes para proveer a la institución.*
- *Declaracion Jurada de estar de acuerdo y acpetar todos los términos de la presente Carta de Invitacion,las acalaraciones y sus adendas que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos los términos.*
- *Constancia de RUC.*

Por Nota CE N° 07 y Nota CE Nº 14/2023 se solicita al Oferente INDUCLOR SRL cuanto sigue:

- *El desglose de Precios Ofertados de los Items 1,4,6y .*
- *Muestras de los Items Cotizados*
- *Patente Comercial*
- *Certificados de Cumplimiento Tributario Actualizado.*
- *Balance General de los años 2019.2020.2021*

LUIS F. SCIACCA C. Jefe Dpto. de Suministros Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

V. Mercedes Rotela L. Dirección Administrativa Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. César Borcon Gomez Asesoría Jurídica Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

- *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida entre los años (2019,2020 y 2022).*
- *Declaracion Jurada que el oferente cuenta con locales comerciales fijos,con stock permamente de los productos y/ o depósitos de los bienes para proveer a la institución.*
- *Declaracion Jurada de estar de acuerdo y acpetar todos los términos de la presente Carta de Invitacion,las acalaraciones y sus adendas que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos los términos.*
- *Constancia de RUC.*

Los oferentes presentan los documentos requeridos en tiempo y forma.

10. <u>CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>:

Conforme se requiere en las bases de la contratación, los oferentes presentan muestras de los bienes conforme pedido del Comité de Evaluador.

- Según informe de evaluación de muetras realizadas por el Dpto de Suministro, en su carácter de unidad requirente de la contratación, se procede al analisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las mejores ofertas recibidas en cada ítem, según el sgte. cuadro.

Item	Empresa	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Evaluacion Técnicas	Recomendación
1	INDUCLOR SRL	Jabon de coco	Jabon de coco en pan perfumado 100% coco puro	INCA	NACIONAL	9.500	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa Induclor SRL,Verificada las muestras, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
	EMPORIO, FERRETERIA SRL.			INCA	NACIONAL	9.685		
	PROALCA S.A			RESPLANDOR	NACIONAL	10.980		
	GM DISTRIBUIDORA			CAVALLARO	NACIONAL	17.000		
2	EMPORIO, FERRETERIA SRL	Polvo de Limpieza Profunda brillantador de superficie.Composicion: carbonato de calcio,jabon en polvo,esencia.	Composicion: carbonato de calcio,jabon en polvo,esencia.	BASE BASE	NACIONAL	7315	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa Emporio Ferreteria SRL,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
3	EMPORIO, FERRETERIA SRL	Cepillo para mano y uñas mango de plastico con cerdas plasticas resistentes.	Cepillo para mano y uñas mango de plastico con cerdas plasticas resistentes.	NAILBRUSH	CHINA	9.740	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa Emporio Ferreteria SRL,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
	GM DISTRIBUIDORA			CONDOR	BRASIL	11350	.	
4	INDUCLOR SRL	Guante uso domestico anatomico antiderrapante y altamente resistente 100% latex afelpado ideal para limpieza hospitalaria en medidas Nº 7.Extra largo.	Guante uso domestico anatomico antiderrapante y altamente resistente 100% latex afelpado ideal para limpieza hospitalaria en medidas Nº 7.Extra largo.	ORION	NACIONAL	5.800	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa Induclor SRL,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
	EMPORIO, FERRETERIA SRL			MASTERLAT	NACIONAL	12.675		
	GM DISTRIBUIDORA			MAXI GRIP	MALAYSIA	15.500		

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. Cesar Burgos Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5	INDUCLOR SRL	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:40 LTS. Micras :60	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:40 LTS. Micras :60	ONDINA	NACIONAL	1.900	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa Induclor SRL,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
	EMPORIO SRL			IPP	NACIONAL	1.980		
	GM DISTRIBUIDORA			REPLAST	PARAGUAY	3.000		
6	GM DISTRIBUIDORA	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:80 LTS. Micras :60	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:80 LTS. Micras :60	REPLAST	PARAGUAY	3.000	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
	EMPORIO SRL			IPP	NACIONAL	4.200		
	INDUCLOR SRL			ONDINA	NACIONAL	5.200		
7	EMPORIO SRL	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:150 LTS. Micras :60	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:150 LTS. Micras :60	IPP	NACIONAL	7.610	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa Emporio FerreteriaSRL,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
	INDUCLOR SRL			ONDINA	NACIONAL	7.900		
	GM DISTRIBUIDORA			REPLAST	PARAGUAY	9.900		
8	EMPORIO SRL	Tacho de Basura 60 lts, tapa quita y pone	Tacho de Basura 60 lts, tapa quita y pone	MB	BRASIL	65.000	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa Emporio Ferreteria SRL,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas.	ADJUDICAR
	GM DISTRIBUIDORA			BELMOUNT	BRASIL	70.000		
9	EMPORIO SRL	Silicona en aerosol	Silicona en aerosol	REGIVAL	CHILE	36.770	La mejor Oferta recibida corresponde a la empresa EMPORIO SRL,Verificada la muestra, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitadas	ADJUDICAR

- En la evaluación del ítem 6, se visualiza que la muestra evaluada del mejor precio "**no se ve marca y procedencia**"no obstante el oferente presenta con su oferta la autorización del fabricante de la empresa Replast SRL, correspondiente a la marca Re-plast para que la empresa GM Distribuidora pueda cotizar sus productos en la presente licitación, por lo que el comité evaluador considera que se encuentra reunidos los criterios necesarios para recomendar la Adjudicacion de la oferta.

Observacion: Se anexa evaluación de la unidad requirente que forma parte del presente informe.

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Burdon Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
Las empresas participantes y sus directivos y/o propietarios se encuentran **habilitados** para contrarar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **adjudicar** a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitacion, conforme al siguiente cuadro:

INDUCLOR S.R.L RUC Nº: 80004743-5

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	53131608-001	Jabon de coco en pan perfumado 100% coco puro.	INCA	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE DE 10 UNIDADES	2.100	9.500	19.950.000
4	46181504-9999	Guante uso domestico anatomico antiderrapante y altamente resistente 100% latex afelpado ideal para limpieza hospitalaria en medidas Nº 7.Extra largo.	ORION	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	500	5.800	2.900.000
5	47121701-001	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:40 LTS. Micras :60	ONDINA	NACIONAL	PAQUETE	X 10 UNIDADES	6000	1.900	11.400.000
								TOTAL	**34.250.000**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR(I.V.A. Incluido): 34.250.0000(Treinta y Cuatro Millones Doscientos Cincuenta Mil.)----------

EMPORIO FERRETERIA SRL RUC Nº: 80002756-6

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
2	47131805-005	Polvo de Limpieza	BASE BASE	NACIONAL	UNIDADA	POTE X 250 Gr.	300	7315	2.194.500
3	47131605-005	Cepillo para mano y uñas mango de plastico con cerdas plasticas resistentes.	NAILBRUSH	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	300	9740	2.922.000
7	47121701-008	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:150 LTS. Micras :60 por paquetes.	IPP	NACIONAL	PAQUETES	X 10 UNIDADES	11.000	7.610	83.710.000
8	47121702-9999	Tacho de Basura 60 lts, tapa quita y pone	MB	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	30	65.000	1.950.000
9	12352310-004	Silicona en aerosol	REGIVAL	CHILE	UNIDAD	UNIDAD	250	36.770	9.192.500
								TOTAL	**99.969.000**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR(I.V.A. Incluido): 99.969.00 (Noventa y Nueve Millones Novecientos Setenta y Nueve Mil) ----------

V. Mercedes Rotela L.
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

LUIS F. SCARICA C.
Jefe Dpto. de Suministros
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abg. César Bordón Gómez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez **RUC Nº: 3.908.767-0**

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Ofertado
6	47121701-005	Bolsa para residuos comun color: negro.material virgen. Litros:80 LTS. Micras :60	IPP	NACIONAL	PAQUETE	POR 10 UNIDADES	6000	3.000	18.000.000
								TOTAL	**18.000.000**

MONTO TOTAL A ADJUDICAR(I.V.A. Incluido): 18.000.000 (Diez y Ocho Millones) ----------

- **ABJUDICAR a** las ofertas de las firmas **INDUCLOR S.R.L, EMPORIO FERRETERIA SRL y GM Distribuidora de Diego Dejesus Gonzalez.**
- **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ABUELO JUAN S.R.L** no se encuentra debidamente extendida la **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**
- **DESESTIMAR** la oferta de la firma **VISON +DESARROLLO,** al realizar las correcciones aritméticas correspondientes no cubre la **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

Con lo que se da por terminado el acto en fecha 08 **de mayo del 2023**, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas arriba mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Sr. Luis Sciacca
Representante de la Dependencia Requirente
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Abg. Cesar Bordón
Representante de la Dirección General
Hospital de Trauma Manuel Giagni

Srta. Vildalina Rotela
Representante de la Dirección Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni